

Oficio número: **SCG/DGCAG/1596/2018**  
Asunto: **Se remite Cédulas de Resultados Finales**  
Tepic, Nayarit; 20 de noviembre de 2018

Lic. Patricia García Núñez  
Directora General del Instituto  
Nayarita de Educación para Adultos  
Presente

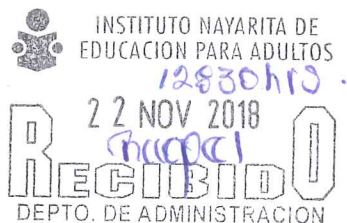


En atención al oficio número DARFT-"A3"/0187/2018, mediante el cual el Auditor de Fiscalización "A" de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferido "A", de la Auditoría Superior de la Federación, convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1107-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), cuenta pública del ejercicio 2017.

Al respecto, con fundamento en los artículos 37 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, remito copia de las cédulas de resultado finales y observaciones preliminares, le solicito respetuosamente gire sus instrucciones para que presente las justificaciones y aclaraciones que considere conveniente, a más tardar el día **28 de noviembre de 2018**, para estar en aptitud de presentar como solventación a la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Secretaria de la Contraloría General del Estado**



  
**Arq. Aide Herrera Santana**



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
2017 - 2021

C.c.p.- Minutario  
SDPM/JPPM/jrsi

Zacatecas número 30 Sur, Colonia Centro,  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
scontraloria@nayarit.gob.mx  
Tel. (311) 215-21-74 al 76



NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

## RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI  NO 

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP-Nayarit) ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2017, no presentó documentación que acredite la implementación de acciones de coordinación para la aplicación del control interno, por lo que no fue posible analizarlo con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en incumplimiento de los artículos 1, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; y 1, 3, 4, 5, y 12 del Acuerdo por el que establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Nayarit.

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI  NO 

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de apertura y de los estados de cuenta bancarios de la institución financiera HSBC MEXICO, S.A., con cuenta número 4059578369, y de los recibos oficiales, auxiliares y pólizas contables, se verificó que el Gobierno del Estado de Nayarit, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), en una cuenta bancaria productiva y específica la totalidad de los recursos del FAETA 2017 por \$102,933,690.33, los cuales incluyeron \$2,255,459.34 de recursos complementarios para el fondo, asimismo, se comprobó que esta cuenta bancaria no se incorporaron recursos locales ni aportaciones realizadas, en su caso, por los beneficiarios de las obras y acciones y no se transfirieron recursos hacia cuentas en las que se administraron otro tipo de recursos, en cumplimiento de los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y quinto, anexo 31, 32 y 33, del ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI  NO 

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de las pólizas contables y de los recibos oficiales, se verificó que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF) transfirió \$51,631,392.89 al CONALEP-Nayarit, y \$51,302,297.44 al Instituto Nayarita de Educación para los Adultos (INEA), como ejecutores de los recursos del fondo, de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones aplicables, en cumplimiento del artículo 48, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos y estados de cuenta bancarios de las instituciones financieras BBVA Bancomer, S.A., y Banco Nacional de México, S.A., con números de cuenta 0109496815 y 7011-6299524 del CONALEP-Nayarit y del INEA, respectivamente, y de las pólizas y auxiliares contables, se verificó que los recursos transferidos del FAETA 2017 por \$51,631,392.89 y \$51,302,297.44 más sus rendimientos financieros generados por \$1,097.53 y \$61,548.22 fueron administradas en cuentas bancarias específicas y productivas por el CONALEP-Nayarit y el INEA, respectivamente; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de los beneficiarios de obras o acciones, en cumplimiento del artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares y de las pólizas contables, y de los estados de cuenta bancarios, se verificó que la SAF, el CONALEP-Nayarit e INEA contaron con registros contables, presupuestales específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y de los rendimientos generados en CONALEP-Nayarit e INEA; asimismo que cuenta con la documentación original que justifica el ingreso, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracciones II y IV, 33, 34, 36, 42 y 70, fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numeral 3.4.1.2, último párrafo, del ACUERDO número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los auxiliares y de las pólizas contables, y de los estados de cuenta bancarios del Conalep-Nayarit y el INEA, se verificó con una muestra de \$87,597,904.56 que contaron con registros contables, presupuestales específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los egresos del fondo; asimismo, con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda "Operado FAETA", en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracciones II y IV, 33, 34, 36, 42 y 70, fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numeral 3.4.1.2, último párrafo, del ACUERDO número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del cierre del ejercicio 2017, de los estados de cuenta bancarios de las cuentas en las que se administraron los recursos del fondo, de sus auxiliares contables, así como de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, proporcionados por el CONALEP-Nayarit y el INEA, se constató que al 31 de diciembre de 2017, de los recursos del FAETA 2017 asignados al Gobierno del Estado de Nayarit por \$102,933,690.33, se comprometieron y devengaron recursos por \$100,316,406.45 y con fechas 10 y 15 de enero de 2018, el INEA reintegró a la TESOFE \$2,617,283.88; asimismo, de los recursos comprometidos, al cierre del ejercicio fiscal de 2017, se ejercieron \$93,549,021.16 y al 31 de marzo de 2018, se ejercieron la totalidad de los recursos asignados.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

**RESULTADO**

Adicionalmente, de los rendimientos financieros generados por el CONALEP-Nayarit y el INEA por \$62,645.75, se comprobó que el INEA reintegró a la TESOFE \$60,370.00 y los 2,275.75 se pagaron en acciones que cumplieron con los fines y objetivos del fondo:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Cifras en pesos)

Concepto	Modificado	Presupuesto					
		Al 31 de diciembre de 2017			No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2017	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
		Comprometido	Devengado	Pagado			
1000 Servicios personales	80,865,737.32	79,290,085.32	79,290,085.32	73,002,565.36	1,575,652.00	6,287,519.96	0.00
2000 Materiales y Suministro	5,811,875.46	5,811,863.90	5,811,863.90	5,469,391.33	11.56	342,472.57	0.00
3000 Servicios Generales	9,242,427.55	9,188,195.23	9,188,195.23	9,050,802.47	54,232.32	137,392.76	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,013,650.00	6,026,262.00	6,026,262.00	6,026,262.00	987,388.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>102,933,690.33</b>	<b>100,316,406.45</b>	<b>100,316,406.45</b>	<b>93,549,021.16</b>	<b>2,617,283.88</b>	<b>6,767,385.29</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: Cierre del ejercicio del FAETA 2017, pólizas contables, documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por el CONALEP-Nayarit y el INEA.  
Nota: No se incluyen los rendimientos financieros generados por \$62,645.75.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 8

CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas de sueldos pagadas con recursos del FAETA 2017, de las pólizas de registro, de los estados de cuenta bancarios y de la documentación comprobatoria, se comprobó que el INEA pagó \$460,083.13 con recursos del FAETA a cuatro trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA), lo cuales no cumplen con los objetivos del fondo; asimismo mediante visita, se verificó que a la fecha de la auditoría siguen comisionados al SNTEA, en incumplimiento de los artículos 25, fracción VI y 42 de la Ley Coordinación de Fiscal.

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

**RESULTADO**

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de la nómina del aguinaldo de la primera parte del personal docente y administrativo, de los estados de cuenta bancarios y de los auxiliares y pólizas contables, se comprobó que el aguinaldo de la primera parte del personal que laboró en el CONALEP-Nayarit fue de \$3,480,126.70, del cual con recursos FAETA 2017 el monto a pagar fue de \$1,222,043.56 y con recursos estatales y propios por \$2,258,083.14; sin embargo, se identificó que el CONALEP-Nayarit pagó de más \$206,896.18 con recursos del FAETA 2017 que le correspondía cubrir con recursos estatales, en incumplimiento de los artículos 25, fracción VI, 42 y 43 de la Ley Coordinación de Fiscal; y cláusula trigésima sexta del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben por una parte, las Secretarías de Educación Pública, Hacienda y Crédito Público, y la de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y por la otra el Ejecutivo del Estado de Nayarit.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y de los cierres del ejercicio presupuestal 2017; se constató que el CONALEP-Nayarit y el INEA destinaron recursos del FAETA 2017 por concepto de gastos de operación como: combustible, energía eléctrica y arrendamiento de las oficinas de la Dirección General del CONALEP-Nayarit y del INEA, los cuales cumplen con los objetivos del fondo, en cumplimiento de los artículos 25, fracción VI y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de la información contenida en el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la página de Internet del Gobierno del Estado de Nayarit, se constató que el estado reportó de manera trimestral durante el ejercicio fiscal 2017, los formatos de Avance Financiero y la Ficha de Indicadores, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FAETA 2017, y la información reportada presentó calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos; sin embargo, no publicó en su medio local oficial de difusión los cuatro Informes trimestrales del formato Avance Financiero, ni publicó en un medio local oficial de difusión ni en su página de Internet el segundo y cuarto trimestre del formato Ficha de Indicadores, como se muestra a continuación:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Si	Si	Si	Si
Ficha de Indicadores	Si	Si	Si	Si

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

**RESULTADO**

**Cumplimiento en la Difusión**

Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
Ficha de Indicadores	Sí	No	Sí	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nayarit.

Por lo antes expuesto, se incumplieron los artículos 85, fracción II, párrafo quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48, párrafo cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral vigésimo cuarto, de los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que el Gobierno del Estado de Nayarit dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones, sin embargo no contempló la evaluación de los recursos del FAETA 2017, ni acreditó haber realizado una evaluación por una instancia técnica independiente, por lo que tampoco se reportó a la SHCP mediante el SFU, en incumplimiento de los artículos 134, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que el CONALEP-Nayarit, entregó a la Secretaría de Educación Pública (SEP), de manera trimestral la información correspondiente al personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos realizados durante el ejercicio fiscal 2017, conforme a lo establecido; además, la publicó en su respectiva página de Internet, en cumplimiento del artículo 73, fracción I, incisos a y b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El INEA no acreditó haber entregado en los tiempos establecidos a la SEP, la información trimestral correspondiente al personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos realizados durante el ejercicio fiscal 2017, en incumplimiento del artículo 73, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos de FAETA 2017 del CONALEP-Nayarit y del INEA, se comprobó que los códigos utilizados coinciden con los autorizados en cuanto a categorías y puestos; asimismo, se verificó que ambas instituciones no rebasaron el número de plazas autorizadas, en cumplimiento de la "Conciliación de Plazas y Horas 2014", remitida al CONALEP-Nayarit, mediante el oficio No. DPP/033/2014 de fecha 10 de febrero del 2014, suscrito por la Dirección de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y el "Registro de Plazas 2017", remitida al INEA mediante el oficio DAyF/014/2017 de fecha 3 de enero de 2017, suscrito por la Dirección de Administración y Finanzas de la SEP.

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el análisis de los catálogos de categorías y puestos, tabuladores de sueldos y salarios autorizados, y de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, se comprobó que el CONALEP-Nayarit, realizó el pago de la nómina del personal docente y administrativo conforme a los tabuladores autorizados, en cumplimiento del "Catálogo de categorías y tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo, técnico y manual (base y confianza)", y del "Catálogo de categorías y tabulador de sueldos y salarios para el personal docente" remitida al CONALEP-Nayarit mediante el oficio No. D.P./1533/2017 de fecha 18 de septiembre del 2017, suscrito por la Dirección de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y la "Relación de Sueldos 2017", remitida mediante oficio DAyF/014/2017 de fecha 3 de enero de 2017, suscrito por la Dirección de Administración y Finanzas de la SEP.

NÚM. DEL RESULTADO: 17 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el análisis de los catálogos de categorías y puestos, tabuladores de sueldos y salarios autorizados, y de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, se comprobó que el INEA, realizó el pago de la nómina del personal de base y confianza conforme a los tabuladores autorizados, en cumplimiento del "Catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo, técnico y manual de base" y del "Catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo, técnico y manual de confianza", enviado mediante el oficio no. 710.2017.10.2/5973 de fecha 15 de agosto de 2017 suscrito por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.

NÚM. DEL RESULTADO: 18 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el análisis de las nóminas pagadas con recursos del FAETA 2017, se constató que las prestaciones y estímulos otorgados al personal del CONALEP-Nayarit y del INEA durante el ejercicio fiscal 2017, se ajustaron de acuerdo a la normativa, en cumplimiento al Manual de Prestaciones 2015-2017 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; al "Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo 2015-2017", número 101, de fecha 06 de mayo de 2015; al "Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo 2017-2019" número 90, de fecha 02 de mayo de 2017; al Oficio número SPDI/DPP/517/2017; y al "Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018", de fecha 10 de enero de 2017.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 19 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el análisis realizado a las 24 quincenas de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA 2017, de los oficios de comisión, licencias y a la visita realizada a la Dirección General y a las Coordinaciones de Zona 3 y 4, todas del INEA, se constató que cuatro trabajadores no se localizaron en el centro de adscripción, de los cuales el INEA presentó los oficios de comisión con los que justificó la ausencia del día de la visita física; sin embargo, se identificó que en las dos Coordinaciones el personal Técnico Docente no cuenta con un registro de asistencia diaria, en incumplimiento del numeral 8.5.2, función 11, del Manual General de Organización del INEA 2015.

NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de la institución financiera Banco Nacional de México, S.A., con número de cuenta 70117477191, de los auxiliares, de las pólizas contables y del Ejercicio del Presupuesto mensual por dependencia 2017, se constató que de los recursos del FAETA 2017 por \$6,026,262.00 que el "Patronato Pro-Educación de los Adultos de Nayarit, A.C.", recibió por parte del INEA, solo presentó las pólizas contables con las que registró las transferencias de los apoyos que incluyen las relaciones y montos a pagar, y las transferencias electrónicas de los importes transferidos; sin embargo, no exhibió la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados con recursos del FAETA a las figuras solidarias y a los educandos, por lo que no se pudo determinar que los pagos realizados se ejercieron conforme a las reglas de operación vigentes, en incumplimiento de los artículos 25, fracción VI y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal; regla 3.6.1, apartado Patronatos, punto tres, del Acuerdo número 23/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2017; y cláusulas tercera y décima del Convenio de colaboración que para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, que celebra el Instituto Nayarita de Educación para los Adultos y el Patronato Pro-Educación de los Adultos de Nayarit, A.C., de fecha 17 de febrero de 2014.

NÚM. DEL RESULTADO: 21 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los formatos para el entero de las aportaciones de seguridad social, de las transferencias bancarias, de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y de las pólizas contables, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, el INEA enteró las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA 2017; sin embargo, las aportaciones de SAR-FOVISSSTE de los bimestres del 01 al 05 y las aportaciones del ISSSTE de las quincenas 06, 10, 11, 13 y 18 no se enteraron en tiempo, en incumplimiento del artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los formatos para el entero de las aportaciones de seguridad social, de las transferencias bancarias, de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y de las pólizas contables, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017 el CONALEP-Nayarit, enteró las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA 2017; sin embargo, las aportaciones del ISSSTE de las quincenas 03 y 24 no se enteraron en tiempo, en incumplimiento del artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 23 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los acuses de recibo de las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales, de los recibos bancarios del pago de contribuciones federales de 2017, de los auxiliares y de las pólizas contables, se verificó que el INEA, realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios, servicios profesionales y arrendamiento, con cargo a los recursos del FAETA 2017 por un importe de \$4,295,630.00; en cumplimiento de los artículos 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 6 del Código Fiscal de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los acuses de recibo de las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales, de los recibos bancarios del pago de contribuciones federales de 2017, de los auxiliares y de las pólizas contables, se verificó que el CONALEP-Nayarit, realizó oportunamente las retenciones y enteros del ISR causado por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios y servicios profesionales de las nóminas del FAETA 2017, del estado y propios por un importe de \$9,740,941.00; sin embargo, se identificó que del ISR enterado en diciembre 2017 por \$1,912,257.00, con recursos FAETA 2017 se cubrieron \$827,531.86, con recursos estatales \$999,133.31 y con recursos propios \$85,591.80; adicionalmente, se comprobó que el CONALEP-Nayarit pagó \$897,978.66 con recursos del FAETA 2017 que le correspondía cubrir con recursos estatales, en incumplimiento de los artículos 25, fracción VI y 42 de la Ley Coordinación de Fiscal, y cláusula trigésima sexta del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben por una parte, las Secretarías de Educación Pública, Hacienda y Crédito Público, y la de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y por la otra el Ejecutivo del Estado de Nayarit.

NÚM. DEL RESULTADO: 25 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Nayarit recibió de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, \$102,933,690.33, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, se pagaron recursos por \$93,549,021.16 y al 31 de marzo de 2018, \$100,316,406.45, cifras que representaron el 90.9%, y 97.5%, respectivamente, y el INEA reintegró a la TESOFE \$2,617,283.88.

Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica y de adultos, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este sistema:

En el CONALEP-Nayarit

Los recursos del FAETA en educación tecnológica, en el estado, representaron el 68.0% del presupuesto total del CONALEP-Nayarit, de los cuales, el fondo financió el 69.0% de la plantilla administrativa, el 75.0% de la plantilla docente, y el 51.9% en los gastos de operación.

Asimismo, considerando exclusivamente los recursos del fondo, el Conalep-Nayarit destinó el 54.0% en la plantilla administrativa, el 36.9% en la plantilla docente y el 9.1% en gastos de operación.

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

**RESULTADO**

Con el objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:

- El costo por alumno en el Conalep-Nayarit, con los recursos ejercidos del FAETA fue de \$17,654.78.
- Los recursos ejercidos en educación tecnológica en el Conalep-Nayarit ascendieron a \$75,957,511.14.
- De los alumnos que iniciaron la carrera profesional técnica en 2017, el 47.6% de los alumnos se certificaron como profesionales técnicos.
- Con respecto a la eficiencia terminal del sistema del CONALEP se alcanzó el 53.5%.
- La captación de alumnos del sistema del Conalep-Nayarit durante el ejercicio fiscal 2017 fue de 7.1%.

En el INEA

Los recursos del FAETA en educación para adultos, en el estado, representaron el 77.4% del gasto total del INEA, de los cuales el fondo financió el 97.2% de la plantilla administrativa, el 34.1% de las figuras solidarias, y el 98.6% de los gastos de operación.

Asimismo, considerando exclusivamente los recursos del fondo, el INEA destinó el 66.3% en la plantilla administrativa, el 12.4% en figuras solidarias, y el 21.3% a gastos de operación.

Con el objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó que:

- El costo promedio del financiamiento de figuras solidarias fue de \$5,433.96.

Respecto al ejercicio de los recursos del fondo, se concluye que el CONALEP-Nayarit destinó recursos \$1,104,874.84 para el aguinaldo (primera parte) e ISR que debió ser pagado con recursos estatales; el INEA pagó \$460,083.13 a cuatro trabajadores comisionados al SNTE y el Patronato no presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados por 6,026,262.00, cifras que representaron el 2.3%, 1.2% y 15.6%, respectivamente, de la muestra de auditoría. Adicionalmente, el INEA reintegró a la TESOFE \$2,617,283.88.

Por lo que se determinó que el CONALEP-Nayarit, el INEA y el Patronato no ejercieron de manera eficiente y eficaz los recursos para la Educación Tecnológica y de Adultos, como se muestra a continuación:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
<b>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</b>	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del Conalep-Nayarit en el estado (%)	68.0%
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del Conalep-Nayarit (%)	54.0%
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del Conalep-Nayarit (%)	36.9%
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del Conalep-Nayarit (%)	9.1%
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del Conalep-Nayarit (%)	69.0%
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del Conalep-Nayarit (%)	75.0%
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del Conalep-Nayarit del estado (%)	51.9%

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

**RESULTADO**

I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del Conalep-Nayarit respecto a la educación tecnológica en el estado (%).	12.4%
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2016 - 2017 Conalep-Nayarit (%).	23.4%
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2014-2017 Conalep-Nayarit (%).	47.6%
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del INEA (%).	77.4%
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del INEA (%).	66.3%
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del INEA (%).	21.3%
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).	12.4%
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).	34.1%
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del INEA (%).	97.2%
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del INEA (%).	98.6%
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura (%).	8.5%
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).	5.8%
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).	3.2%
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).	3.9%
e) Variación de la atención (%).	24.4%
f) Variación de la conclusión de nivel (%).	30.5%
<b>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</b>	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	\$17,654.78
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	\$5,433.96
<b>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</b>	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en el Sistema de Educación Tecnológica Conalep-Nayarit. (% ejercido del monto transferido).	90.7%
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica Conalep-Nayarit (% ejercido del monto transferido).	100.0%
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	91.0%
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	94.9%
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).	64.6%
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel (%).	73.9%
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel (%).	124.9%
<b>IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría del fondo (%).	19.1%

NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

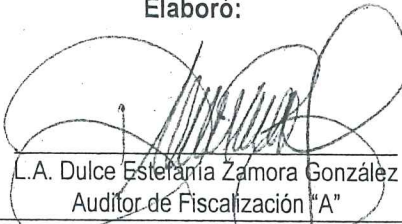
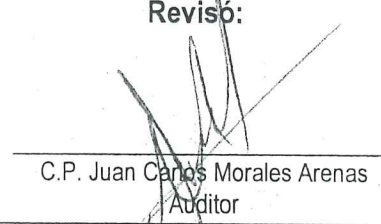
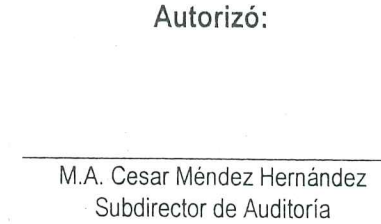
FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

**RESULTADO**

IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	2.3%
IV.3.- Recursos ejercidos por el INEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	1.2%
IV.4.- Recursos ejercidos por el Patronato que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación con la muestra de auditoría (%).	15.6%
<b>V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	100.0%
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.	SI
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? Si o No.	SI
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero y Ficha de Indicadores)? Si, No o Parcialmente.	Parcialmente

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nayarit.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 25, fracción VI; y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.

<p><b>Elaboró:</b></p>  <p>L.A. Dulce Estefanía Zamora González Auditor de Fiscalización "A"</p>	<p><b>Revisó:</b></p>  <p>C.P. Juan Carlos Morales Arenas Auditor</p>	<p><b>Autorizó:</b></p>  <p>M.A. Cesar Méndez Hernández Subdirector de Auditoría</p>
---	---	---

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

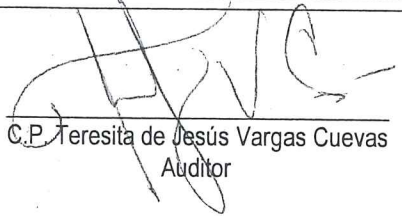
NÚMERO: 1107-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2018

RESULTADO

 C.P. Teresita de Jesús Vargas Cuevas Auditor		
--	--	--